



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 048-2014-GRAB

Trujillo, 12 de Marzo de 2014

CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2014-GRLL-GRAB

VISTO

El formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 015-2014/SGCT de fecha 12 de marzo de 2014, de la Sub Gerencia de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, mediante el cual se aprueba el expediente de contratación del proceso de selección para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 80820 VÍCTOR LARCO EN EL SECTOR VISTA ALEGRE – DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD"**.

CONSIDERANDO

Que el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que para las Licitaciones y Concursos Públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 015-2014/SGCT de fecha 12 de marzo de 2014, la Sub Gerencia de Contrataciones ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008- EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los titulares y suplentes integrantes del Comité Especial;

Que el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, señala que de ausentarse el presidente del Comité, la presidencia será asumida por el suplente correspondiente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 621-2012-GRLL-PRE, modificada mediante Resolución Gerencial N° 2059-2012-GRLL-PRE, se aprobó la delegación de facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central y Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad, recayendo en la Gerencia Regional de Abastecimiento la designación de los miembros titulares y suplentes del Comité Especial;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a las siguientes personas como miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2014-GRLL-GRAB para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 80820 VÍCTOR LARCO EN EL SECTOR VISTA ALEGRE – DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD".

Titulares

- | | |
|---------------------------------------|-----------------|
| • Lic. Melisa Gabriela Rojas Carranza | Presidente |
| • Abg. Pamela del Pilar Nieves Ruiz | Primer Miembro |
| • Ing. Cristian Garrido Cabanillas | Segundo Miembro |

Suplentes

- | | |
|--|------------------------------|
| • CPC. Odar Iván Florián Plasencia | Suplente del Presidente |
| • Lic. Magda Aurora Becerra Díaz | Suplente del Primer Miembro |
| • Ing. Danny del Pilar Alvarado Ayllon | Suplente del Segundo Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contrataciones la notificación a todos los miembros del Comité Especial en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

Abog. Norbert A. Caurino Paucar
GERENTE